

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11677 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 592/2013 en el que figura cómo concursada LOFTS ENTERPRISES, S.L.U., CIF B84164193, se ha dictado el 4 de febrero de 2016 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 4 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160012220-1